



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se designan los miembros del jurado y de la Comisión técnica preparatoria del Premio "Emilio Alarcos" de poesía, en su decimoctava edición.

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de enero de 2015 (BOPA N.º 28 de 4 de febrero de 2015) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio "Emilio Alarcos" de Poesía.

Por Resolución de 30 de abril de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura (cuyo Extracto se publicó en el BOPA n.º 71 de 26 de marzo de 2018), se convocó el Premio Emilio Alarcos de Poesía, en su Decimoctava edición.

De conformidad con la base "Sexta" de las reguladoras del premio, el Jurado será designado por quien ostente la titularidad de la Consejería competente en materia de cultura entre personas de reconocido prestigio en el ámbito literario, actuando como secretario/a una persona adscrita al órgano instructor, el Servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas. Asimismo, previene que la selección tendrá dos fases (i) la primera consistente en una tarea de preselección a cargo de una comisión técnica preparatoria de la relación de finalistas; (ii) la segunda llevada a cabo por el Jurado que elegirá al ganador/a de este año de entre la relación de finalistas.

En consecuencia con lo antedicho, en uso de las facultades a mí conferidas por el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, y de conformidad con el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y el Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura,

RESUELVO

Primero.—Designar como miembros del Jurado que estudiará las obras presentadas y fallará el Premio, a las siguientes personas:

- Presidente: D. Luis Alberto de Cuenca. DNI: 02.xxxx.97J.

- Vocales:

- 1.—D. Jesús García Sánchez. DNI: 50.xxxx 33F.

- 2.—Dña. Josefina Martínez Álvarez. DNI: 10.xxxx 26R.

- 3.—D. José Luis García Martín. DNI: 11.xxxx 04E.

- 4.—D. Carlos Navarro Marzal. DNI: 22.xxxx 55W.

- 5.—Dña. Aurora Luque Ortiz. DNI: 24 xxxx 61X.

- Secretario: D. Jacob Colloto Montero, Coordinador de Promoción Cultural, Servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas, pudiendo actuar en su ausencia como suplente Dña. M.ª Alicia Iglesias Alzueta, Animadora Sociocultural, Servicio de Promoción, Archivos, Museos y Bibliotecas.

Segundo.—Designar como miembros de la Comisión Técnica Preparatoria a las siguientes personas:

- 1.—D. Javier García Almuzara. DNI: 09.xxxx 89J.

- 2.—D. Julio Rodríguez Suárez. DNI: 09 xxxx 19M.

- 3.—D. Aurelio González Ovies. DNI: 11.xxxx 43B.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 13 de junio de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-06757.